



Secretaría Municipal

Solicitud Procedimiento de Calificación de Elecciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias

Descripción	Debe comunicarse por la comisión electoral a la Secretaria Municipal con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la elección para publicar en el portal www.purranque.cl
Horario y Lugar	Pedro Montt 249, de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas
Dirigido a	Toda persona que requiera actualizar el Directorio de una Organización.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mayor de 18 años de edad (a excepción de las organizaciones juveniles en que no se considera la mayoría de edad y en los de adulto mayor en que todos los socios deben tener más de 60 años.) 2. Ser chileno o extranjero avecindado por más de 3 años en el país. 3. Tener antigüedad mínima de 1 año como socio inscrito en la organización. 4. No ser miembro de la Comisión Electoral. 5. No encontrarse condenado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva. 6. No estar ejerciendo cargo de representación popular o jefatura en el municipio local. (VER ANEXO Declaración Jurada).
Trámites a realizar	<p>Dentro de 5 ° día hábil posterior a la celebración de la elección por la Comisión Electoral deberá acompañar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Acta de la Elección; b) Registro de Socios Actualizado; c) Registro de Socios que Sufragaron; d) Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral, según Estatutos; y e) Certificado de antecedentes actualizado de los socios electos. f) Otros: Acta de Inscripción de Candidatos, Anexo Declaración Jurada y fotocopia de la cédula de Identidad de la Directiva (titulares y suplentes). <p>*LOS DEMAS ANTECEDENTES REQUERIDOS EN LOS ESTATUTOS PARA LA ELECCION, PERMANECERAN EN PODER DE LA COMISION ELECTORAL, POR UNA EVENTUAL INTERPOSICION DE RECLAMACION, ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL RESPECTIVO.</p>
Costo	Sin Costo.
Duración del Trámite	Consultar Personalmente en la Oficina de Partes del Municipio.
Unidad Responsable	Secretaría Municipal
Trámite en Línea	No

INSTRUCTIVO INFORMATIVO SIMPLIFICADO

ELECCIONES DIRECTIVA ORGANIZACIONES REGIDAS POR LEY 19.418

I.- COMUNICACIÓN DE LA ELECCION DE DIRECTORIO (AL MENOS 15 DIAS HABILES ANTES DE LA ELECCION)

¿Dónde? : En Oficina de Partes de la Municipalidad.

Plazo: Debe comunicarse por la comisión electoral a la Secretaria Municipal con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la elección para publicar en el portal www.purranque.cl

II.- ELECCION:

LA COMISION ELECTORAL DEBE VELAR POR EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO, REALIZARA ESCRUTINIOS, CUSTODIARA CEDULAS Y DEMAS ANTECEDENTES DEL PROCESO HASTA EL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA RECLAMACION Y NULIDAD. LEVANTARA ACTA DE LA ELECCION, LA QUE DEPOSITARA EN SECRETARIA MUNICIPAL.

La Comisión Electoral deberá tener presente los siguientes requisitos de los candidatos:

1. Ser mayor de 18 años de edad (a excepción de las organizaciones juveniles en que no se considera la mayoría de edad y en los de adulto mayor en que todos los socios deben tener más de 60 años.)
2. Ser chileno o extranjero avecindado por más de 3 años en el país.
3. Tener antigüedad mínima de 1 año como socio inscrito en la organización.
4. No ser miembro de la Comisión Electoral.
5. No encontrarse condenado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva.
6. No estar ejerciendo cargo de representación popular o jefatura en el municipio local. (**VER ANEXO Declaración Jurada**).

III.- DEPOSITO DEL ACTA Y DEMAS ANTECEDENTES (DENTRO DE 5° DIAS HABILES DESPUES DE LA ELECCION)

¿Dónde?: En Oficina de Partes de la Municipalidad.

Plazo: Dentro de 5 ° día hábil posterior a la celebración de la elección por la Comisión Electoral deberá acompañar:

a) Acta de la Elección;

b) Registro de Socios Actualizado;

c) Registro de Socios que Sufragaron;

d) Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral, según Estatutos; y

e) Certificado de antecedentes actualizado de los socios electos.

f) Otros: Acta de Inscripción de Candidatos, Anexo Declaración Jurada y fotocopia de la cédula de Identidad de la Directiva (titulares y suplentes).

***LOS DEMAS ANTECEDENTES REQUERIDOS EN LOS ESTATUTOS PARA LA ELECCION, PERMANECERAN EN PODER DE LA COMISION ELECTORAL, POR UNA EVENTUAL INTERPOSICION DE RECLAMACION, ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL RESPECTIVO.**

**ACTA ELECCION COMISION ELECTORAL, FIJA FECHA INSCRIPCION DE CANDIDATOS Y FIJA FECHA
ELECCION DE DIRECTIVA**

FECHA		
HORA	Inicio:	Término:
LUGAR (DIRECCION)		
COMUNA	PURRANQUE	
ORGANIZACION		
DOMICILIO DE LA ORGANIZACION		
TOTAL DE SOCIOS INSCRITOS		
TOTAL SOCIOS ASISTENTES		

Se da inicio a la Sesión **EXTRAORDINARIA**:

1.- CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL (3 socios o socias con mínimo un año de antigüedad, que no pertenezcan a la última directiva ni sean candidatos a la nueva directiva).

NOMBRE	R.U.N.	FIRMA

Esta Comisión estará a cargo de realizar las elecciones de la organización y efectuar el depósito de los antecedentes de la misma según lo ordena el artículo 6° de la Ley 19.418.

2.- FECHA PARA EFECTUAR LA ELECCION Y DIFUSION DE LA ELECCION

FECHA	HORA INICIO	HORA TERMINO	LUGAR

La fecha debe comunicarse a la Municipalidad a lo menos 15 días antes de la Elección, adjuntando la presente Acta en la Oficina de Partes.

DIFUSION DEL DIA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCION

Esta información será publicada igualmente en el Portal de la Municipalidad www.purranque.cl una vez efectuado el depósito.

3.- INSCRIPCION CANDIDATOS

FECHA	HORARIOS INICIO	HORARIO FINALIZACION	LUGAR

4.- FIRMAN EL ACTA

La presente Acta se extiende en 3 ejemplares idénticos, uno de los cuales servirá de suficiente comunicación al Municipio, para los fines del artículo 21 bis de la Ley 19.418.

FIRMA PRESIDENTE

FIRMA SECRETARIO

FIRMA SOCIO (1)

FIRMA SOCIO (2)